

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



QUINDÍO

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL

En el marco de la III Semana de la Participación Ciudadana, el Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Quindío, teniendo en cuenta la importancia que el Factor Ambiental reviste para los habitantes del territorio y los ejercicios participativos que se han desarrollado en defensa de los recursos ambientales de que dispone el Departamento, ha decidido realizar un concurso de fotografía en relación al tema; y convoca a la ciudadanía en general a participar en el mismo, con el propósito de generar más conciencia sobre el rol que los ciudadanos tenemos sobre la protección de los recursos naturales y la implementación de buenas prácticas ambientales, haciendo que se desarrolle un crecimiento sostenible del entorno en el que vivimos, en el cual se equilibren los factores sociales, económicos y ambientales.

El concurso exaltará aquellas fotografías que tengan como objetivo o propendan; por la no afectación de la naturaleza, las buenas prácticas ambientales, las iniciativas y participación ciudadana enfocadas a este logro, y todo aquello que a nivel departamental nos muestre lo que se considera pueda ayudar a crear conciencia ambiental.

Es preciso mencionar que el 5 de junio fue instituido por la ONU, como el día internacional del medio ambiente; este día se designa como un llamado a la conservación y protección de nuestro entorno; ya que en él, es evidente el deterioro de la capa de ozono a causa de los gases de efecto invernadero. Además, la nefasta producción de material no biodegradable (plásticos, icopor, filtros de cigarrillos, entre otros) hace que el medio ambiente sufra daños catastróficos a nivel mundial.

El agotamiento de muchos recursos vitales para nuestra especie a consecuencia de su dilapidación o de su destrucción, fruto de comportamientos consciente o inconscientemente depredadores orientados por la búsqueda de beneficios particulares a corto plazo - constituye uno de los más preocupantes problemas de la actual situación de emergencia planetaria (Brown, 1998; Folch, 1998).

En respuesta a lo anterior, a través de acuerdos internacionales como las conferencias de Kioto-Japón, Basilia-Suiza, París-Francia y Katowice-Polonia, se establecieron medidas de prevención y corrección para el enfrentamiento del cambio climático.

Por su parte, nuestra región inmersa dentro del Paisaje Cultural Cafetero – PCC, (declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, el 25 de junio de 2011 por la UNESCO), se ve comprometida en la realización de acciones para promover su conservación y apreciación, además el Departamento del Quindío, posee una ubicación estratégica, con características de variedad de suelos, y climas, donde el recurso hídrico es un eje fundamental para el sostenimiento de los recursos naturales, máxime cuando se desarrollan intensamente actividades por la vocación turística de la región, las cuales si no son llevadas con responsabilidad, pueden terminar causando un grave daño a nuestros recursos naturales.

Así las cosas, el Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Quindío, ha querido resaltar a través de un Concurso de Fotografía ambiental, la belleza de los paisajes y recursos naturales con que cuenta nuestro Departamento, desde el Valle del Cocora de Salento y el majestuoso paisaje de los valles de Filandia en el Norte, hasta las cordilleras de Córdoba, Buenavista, Pijao y Génova en el sur, y desde la cuenca del Río La Vieja de Quimbaya, Montenegro y La Tebaida en el Occidente, hasta las montañas de Peñas Blancas de Calarcá en el Oriente, sin dejar de mencionar los atardeceres de Circasia y Armenia en el centro, pero fomentando un sentimiento de responsabilidad social hacia la protección, cuidado y conservación los valiosos Recursos Naturales con que contamos en el Departamento.

“La tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la codicia de cada hombre”

Mahatma Gandhi

“El activista no es quién dice que el río está sucio, el activista es quién limpia el río”
Ross Perot.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

CATEGORÍA ÚNICA

Temática	Imágenes ambientales en el entorno urbano y rural que resalten el Departamento del Quindío, así como las iniciativas y acciones ciudadanas de protección de mismo
-----------------	---

CONDICIONES GENERALES

Participación	<p>La participación en el concurso está dirigida a ciudadanos y fotógrafos no profesionales residentes en el Departamento del Quindío.</p> <p>Para participar se debe diligenciar el correo electrónico que incluya la fotografía y la información complementaria requerida. Una vez enviado se da por aceptado de forma expresa e irrevocable los términos de la convocatoria.</p> <p><i>Nota: No podrán participar los funcionarios, ni contratistas de la Gobernación del Quindío, así como tampoco los representantes principales o suplentes del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.</i></p>
Reglamento del Concurso	<p>La fotografía que presente el concursante debe ser tomada exclusivamente del Departamento del Quindío y dentro de la temática del presente concurso.</p> <p>Las imágenes serán juzgadas basadas en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Originalidad• Relación con la temática del concurso.• Impacto general• Mensaje
Condiciones de presentación	<ul style="list-style-type: none">• Cada concursante podrá participar con una fotografía.• La Técnica fotográfica es libre.• Las foto debe ser original e inédita y no haber sido publicada en redes sociales.• No se permite la manipulación de escenas para el fin requerido.• La fotografía debe reflejar fielmente el tema y la escena real.• No se aceptan alteraciones digitales, adiciones o eliminación de elementos de la imagen fotográfica.• Las fotografía pueden ser tomada con cámaras de celulares, cámaras compactas o cámaras profesionales análogas o digitales.• El archivo presentado deben ser JPEG, JPG o PNG.• Las fotografía pueden ser a color o en blanco y negro.• El tamaño de la fotografía deber ser de más de 3000 * 2000 pixeles; sin importar si es horizontal o vertical.

<p>Premiación</p>	<p>Se premiarán los tres primeros lugares así:</p> <p>Primer puesto: \$700.000 Segundo Puesto: \$500.000 Tercer Puesto: \$300.000</p> <p><i>Nota: El premio será desembolsado dentro de los treinta (30) días siguientes al evento de anunciación de los tres primeros puestos.</i></p>
<p>Presentación de las fotografías</p>	<p>La fotografía para el concurso deberán ser enviadas al siguiente correo:</p> <p>consejoparticipacionquindio@gmail.com</p> <p>En el correo de envío de la fotografía, el concursante deberá obligatoriamente, incluir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del fotógrafo • Cédula de ciudadanía. • Correo Electrónico • Dirección de residencia. • Número celular • Ocupación • Nombre de la fotografía • Lugar de la fotografía (vereda/ ciudad, Municipio) • Fecha en que fue tomada la fotografía. (Día, Mes, Año). • Equipo utilizado. (Cámara de celular, cámara compacta o cámara profesional análoga o digital) • El archivo digital de la fotografía deberá estar marcado con el nombre y apellido del participante. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ejemplo: carolinacuervo.jpg
<p>Autoría y Derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La organización entiende que las personas que presentan la fotografía son los autores de las mismas, por lo que no asume ninguna responsabilidad que se derive de la falsificación de la autoría de la foto presentada y se reserva el derecho a denunciar cualquier fraude que pudiera existir en este sentido. • Los autores de las fotos seleccionadas ceden a la organización del concurso el uso no comercial de las imágenes para difusión institucional; en todos los casos de uso de las imágenes, se incluirán los respectivos créditos del autor. • En el evento que la fotografía presente personas y sus rostros sean identificables, el participante tiene la responsabilidad de obtener las autorizaciones necesarias y, de ser solicitado, debe estar en condiciones de suministrar copias de dichas autorizaciones a los organizadores del evento. En el caso que aparezcan menores de edad, la autorización deberá ser firmada por los padres o tutores legales del menor.

Jurados	<p>El jurado estará conformado en total por tres (3) personas, una relacionada con la fotografía, otra con el tema ambiental y otra con las artes.</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de que los jurados tengan alguna duda respecto a la fotografía, podrán solicitar el archivo y/o información adicional sobre la misma. 									
Cronograma	<table border="1" data-bbox="480 531 1393 720"> <tr> <td data-bbox="480 531 919 573">Recepción de fotografías</td> <td data-bbox="919 531 1393 573">12 de junio al 27 de junio de 2019</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 573 919 638">Elección de las tres fotografías ganadoras</td> <td data-bbox="919 573 1393 638">28 de junio al 08 de Julio de 2019</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 638 919 680">Premiación</td> <td data-bbox="919 638 1393 680">10 de Julio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 680 919 720">Exposición de fotografías</td> <td data-bbox="919 680 1393 720">A partir del 11 de Julio.</td> </tr> </table>		Recepción de fotografías	12 de junio al 27 de junio de 2019	Elección de las tres fotografías ganadoras	28 de junio al 08 de Julio de 2019	Premiación	10 de Julio	Exposición de fotografías	A partir del 11 de Julio.
Recepción de fotografías	12 de junio al 27 de junio de 2019									
Elección de las tres fotografías ganadoras	28 de junio al 08 de Julio de 2019									
Premiación	10 de Julio									
Exposición de fotografías	A partir del 11 de Julio.									
Prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Imágenes de animales en cautiverio o en criaderos comerciales. • Fotografías de sexo explícito, desnudos, obscenidades, violencia u otro contenido ofensivo o inapropiado. • Imágenes que impliquen el hostigamiento deliberado de la vida salvaje o que el fotógrafo perjudique al medio ambiente. • Imágenes que impliquen poner en riesgo a cualquier persona o animal. 									
Observaciones generales:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sólo se recibirán fotografías en formato digital. ❖ Las fotografías ganadoras y las más destacadas a criterio de los jurados, se expondrán al público en la plazoleta de la Asamblea Departamental. ❖ Las fotografías a exponer serán impresas por los organizadores en los tamaños y papel que sean de su preferencia. ❖ Una vez terminada la exposición, los concursantes cuya fotografía haya sido expuesta, podrán reclamar su foto impresa en la Secretaría de Interior durante los 15 días siguientes al término de la misma; en caso de no reclamarla, le entidad queda en facultad de decidir el destino final de la misma. ❖ El Departamento del Quindío se reserva el derecho a utilizar las fotografías participantes y ganadoras del concurso en sus publicaciones institucionales y campañas (mencionando el autor). 									